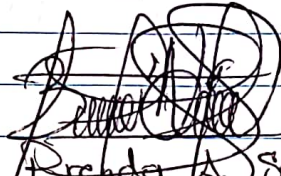

Luis E. Gomez
Regidor # 5

ORVIN GA
Orvin A. Guerrero
Regidor # 6


Maximiliano Euceda
Regidor # 7


Brenda A. Suazo
Regidora # 8


Wendy M. Beniga
Secretaria Municipal.

ACTA N° 26

En el municipio de Esquipulas, departamento de Comayagua a los quince dias del mes de noviembre del año 2021, siendo las 10:40 am celebró sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Donis Arnulfo Suazo Donaire y con asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa, Lourdes Carolina Guillen Hernandez y de los regidores por su orden: 2° Sr. Zacarias Asdrubal Hernandez Sanchez, 3° Sra. Adanely Hambur Contreras, 4° Sr. Victor Abilio Guerrero Ramos, 5° Sr. Luis Enrique Gomez Cruz, 6° Sr. Orvin Alanzo Guerrero Zuniga, 7° Sr. Maximiliano Euceda Rodriguez, 8° Sra. Brenda Angelica Suazo Suazo; dejando de asistir sin excusa el regidor 1° Sr. Isidias Benedict Barigas Velasquez. Por Ante la suscrita Secretaria que da fe.

- 1° Comprobación del Quórum y apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal Donis Arnulfo Suazo.
- 2° Oración a Dios por el regidor 4 Sr. Victor A. Guerrero.
- 3° Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4° Lectura discusión, rectificación y aprobación de Acta anterior.
- 5° Solicitudes de Ayuda:
 - Se recibió visita de vecinos de la comunidad de Netapa, los cuales presentaron solicitud de ayuda para el Sr.



Alfredo Mencía Cabrera, ya que necesita de manera permanente el uso de placas y bolsas de ostomía por su condición de salud, también se dio lectura a constancia médica del paciente. Recordaron que hace unos meses se les brindó colaboración. El regidor Abilio Guerrero, manifestó que está de acuerdo y propuso que el apoyo sea de manera constante, cada 4 meses con los materiales solicitados. Seguidamente los Corporativos por unanimidad, aprobaron la moción de brindar el apoyo de forma constante, adquiriendo 4 cajas de cada insumo médico, cada 4 meses, para atender la petición presentada a partir de esa fecha. Continuando, se dio lectura a nota enviada por el Sr. José Tomás Jiménez, solicitando la venta de un solar, ubicado en Agua Blanca, en el local de lotes que pertenecen a la Municipalidad. El Sr. Jiménez, presente en la sesión comentó que el tema se ha tratado antes, varias personas han solicitado ese solar pero no hay nada concreto. El Sr. Alcalde señaló que en atención a solicitud, se conducirá a catastro para hacer el informe correspondiente para analizar y tomar decisión.

6º Correspondencia Recibida:

→ No hubo Correspondencia.

7º Informes Varios:

→ La encargada de presupuesto, presentó propuesta de modificaciones.

8º Revisión y aprobación del Plan de Arbitrios año 2022:

→ El Ing. Allan Hernández, jefe del depto. Administrativo, presentó el Plan de Arbitrios para el año 2022, para su revisión y aprobación final, seguidamente se realizó el análisis respectivo por la Corporación Municipal. CONSIDERANDO: Que los municipios son entes autónomos entre cuyos postulados se encuentra la facultad para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del municipio, con atención especial en preservar el medio ambiente. CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal, es el órgano deliviera-



tivo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal en consecuencia le corresponde entre otras, la facultad de aprobar anualmente el Plan de Arbitrios de conformidad con la ley. PORTANTO: En uso de las facultades de que está investida y en aplicación del artículo 12 numeral 3 y del artículo 25 numeral 1 y 7 de la Ley de Municipalidades vigente. ACUERDA: Aprobar el presente Plan de Arbitrios que regirá el ejercicio Fiscal del año 2022, según Acta N° 26 de fecha 15 de noviembre 2021. El documento completo será publicado posterior a su aprobación y estará en los archivos del Departamento de Gestión Administrativa y Secretaría Municipal.

9º Presentación y Aprobación del Informe Preliminar de la Gestión de Gobierno Municipal 2018-2022: El Sr. Alcalde hizo recordatorio de la asistencia Técnica de la AMHON para el proceso de traspaso, dando seguimiento a la ley de Municipalidades. Explicó cada del proceso, desde la conformación de la comisión para tal fin, contando con la participación del Comisionado Municipal, representante de la Red de Derechos Humanos FONAC y personal de la Alcaldía. La Sra. Vice Alcaldesa amplió la información, sobre cada revisión de la información con las consultoras y lo que aun está pendiente por la unidad de tesorería. Dio a conocer el contenido del informe en el formato sugerido y se presentó para su respectiva aprobación. El Sr. Alcalde resaltó que según el manual se busca hacer un informe sobre información general de la Alcaldía. La información que falta no se ha adjuntado ya que el tesorero ha estado de vacaciones y parte de ella, se debe esperar hasta el último día de la presente administración para completarse. Continuó el Sr. Alcalde haciendo referencia al oficio N° 101 de Auditoría Interna, al que se dio lectura, en el cual el Sr. Auditor resalta porque no ha firmado la descripción concerniente al inventario de la Municipalidad. El Sr. Alcalde informó que en el 2019 se aprobó la actualización del inventario y es algo que cambia



constantemente, y hay proceso con bienes del Estado. Manifestó que la Verificación física es en la siguiente etapa, aun no procede, pidió reconsiderar lo manifestado en el oficio ya que ahora es un informe preliminar. El Sr. Auditor afirmó que es preliminar, comentó que revisó información de presupuesto y se debe corregir, sobre el inventario agregó que en este momento no está de manera sólida pero con gusto firmará cuando esté listo por legalidad y seguridad. El Sr. Alcalde sugirió cambiar la justificación de no firmar porque no es el momento, se entiende que es la unidad de auditoría quien no ha verificado el inventario hasta ahora, agregó que se podrá añadir otra información, aunque no sea sugerida en el manual. El regidor Abilio Guerrero, preguntó porque no está al día, cada mes debería estar cuadrado y cada empleado pendiente, no está bien que en una institución pequeña no este actualizado. El Sr. Alcalde pidió no confundir los terminos, el inventario está y no hay argumento que lo contradiga, el Sr. Auditor afirma que está solo no verificado. Dijo además, que se hizo depuración y se ingresó en SAMI y fue aprobado en Sesión de Corporación. Solicitó al Sr. Auditor, incluir en las actividades del POA, la verificación del inventario en cada trimestre. El Sr. Auditor manifestó que los bienes están ahí es lo que pesa y el capital de la Alcaldía, que haya alguien para verificar, pensar en el futuro. El Sr. Alcalde señaló que, en la unidad de bienes, están las fichas con cada asignación del inventario. El regidor Orvin Guerrero comentó que, en terminos de valor, hay cosas que suman por plusvalía y se debe mejorar el valor patrimonial. El Sr. Alcalde expresó que se realiza un proceso y se parte del costo de adquisición, a continuación, después de haber conocido el informe presentado por la comisión, la Corporación Municipal por unanimidad, acordó: Aprobar el informe antes mencionado para dar



el seguimiento oportuno al proceso de transición y traspaso del gobierno municipal.

10° Informaciones del Sr. Alcalde Municipal:

→ No hubo informaciones

11° Informaciones y Nociones por los miembros Corporativos:

→ No hubo participaciones.

12° Asuntos Varios:

→ El Sr. Alcalde informó que la Red Local de Derechos Humanos, envió nuevamente la propuesta de su reglamento interno, con las especificaciones sugeridas en sesión anterior donde se remitió por primera vez. Se hizo la revisión correspondiente y a continuación:

CONSIDERANDO: Que en la actualidad las personas y grupos en condición de vulnerabilidad enfrentan a diario una serie de violaciones a los derechos humanos en sus diferentes expresiones, producidas por algunos factores como ser la desigualdad social, discriminación, estigma, violencia, factores culturales, falta de aplicación de las leyes y políticas públicas para la defensa de los derechos humanos, la inexistencia de un trabajo articulado de los actores locales a nivel municipal, entre otros. CONSIDERANDO: Que tanto los convenios internacionales entre ellos, la declaración de los Derechos Humanos, como la constitución de la República en su artículo 59, reconoce que la persona humano es el fin supremo de la sociedad y del Estado y por ende todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla y en su artículo 60 establece que todas las personas tienen los mismos derechos sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, posición social o cualquier otra lesiva a la dignidad humana y a los mismos derechos en iguales e inalienables condiciones a todos los miembros de la sociedad. CONSIDERANDO: Que para asegurar el goce efectivo y respecto a los derechos humanos de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad del municipio; es indispensable articular los esfuerzos que realizan tanto las autoridades como la sociedad civil, estructurando una Red Local de Protección de Derechos Humanos que trabajen en forma



coordinado, dando respuesta a la población demandante a las vulneraciones de derechos humanos por medio de la incidencia política ante los entes responsables. CONSIDERANDO: Que es facultad privativa de la Corporación Municipal crear, reformar y derogar los Instrumentos locales de conformidad con la ley, según el artículo 11 del reglamento de la Ley de Municipalidades. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos 12, 14 y 25, numerales 1, 2, 4 y 21 de la Ley de Municipalidades. ACUERDA: Aprobar el Reglamento Interno que regulará el funcionamiento de la Red local de Protección de los Derechos Humanos del municipio de Esquivas, el cual queda redactado en todos y cada uno de sus capítulos y artículos. El documento completo estará en los archivos de Secretaría Municipal.

→ Continuando, el Sr. Alcalde convocó a sesión extraordinaria para el día martes, 30 de noviembre para el tema de revisión y aprobación del presupuesto 2022.

→ La encargada de presupuesto Santos Sulema morales, presentó para su aprobación transferencia y/o creación de las siguientes modificaciones presupuestarias de 2021.

NIDA MEJOR

Transferencia de Menos

Educación

Mejoramiento Escuela Aladofo Donaire Aguas Dulce, R.G.

1101013000001 4710 11-001-01 200190 50,000.00

Total Débito 50,000.00

Transferencia de Mas

Apoyo Sector Educación

1501013000001 4720 11-001-01 200190 50,000.00

Total Crédito 50,000.00

INFRAESTRUCTURA

Transferencia de Menos

Mejoramiento Edificios Municipales



1502001000001 47110 1100101 20 0190

Total Débito

100,000.00
100,000.00

Transferencia de Mas

Construcción Puente Hamaca Sobre Rio Chiquito Sector del Valle

1501013000001 47210 1100101 20 0190

100,000.00

Total Crédito

100,000.00

PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES

Transferencia de Menos

Manejo Forestal

Plantaciones Forestales

1702002001000 12200 11011-03 20 0460

112,500.00

Total Débito

112,500.00

Transferencia de Mas

Fortalecimiento de la Gestión Municipal Ambiental

Mantenimiento Red Vial Sector del Valle - Nelsipa.

1706001004000 23400 11011-03 20 0460

60,000.00

Evaluación y Monitoreo del Proyecto

1706001001000 24200 11011-03 20 0460

52,500.00

Total Crédito

112,500.00

PROYECTO PROTECCION FORESTAL PANACOMA

Transferencia de Menos

Productos de Papel y Carton

1600001003000 33100 1101101 20 0460

5,000.00

Total Débito

5,000.00

Transferencia de Mas

Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza

1600001003000 39200 11-011-01 20 0460

5,000.00

Total Crédito

5,000.00

Siendo Aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación.

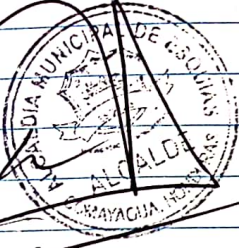
Resumen de Modificaciones Presupuestarias

Ampliación 0.00

Disminución 0.00

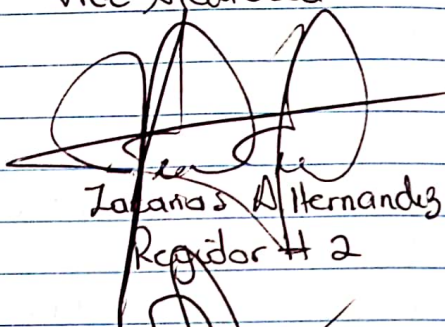
Transferencia 267,500.00

78° Y no habiendo mas puntos que tratar, el Sr. Alcalde Municipal, levanto' la Sesión a las 2:45 pm firmando para constancia los miembros Corporativos presentes.



~~Donis A. Suazo~~
Alcalde Municipal

Lourdes C. Guillen
Vice Alcaldesa

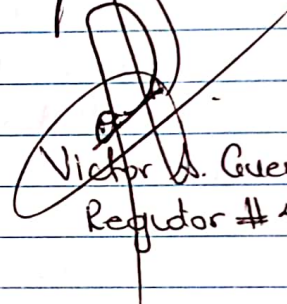


Isaias B. Banugas
Regidor # 1

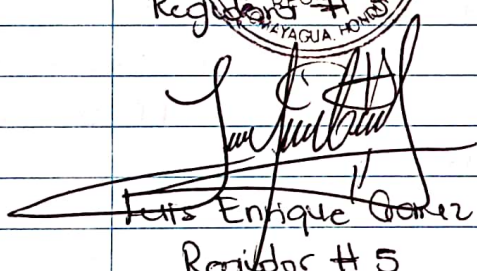
Zacarias A. Hernandez
Regidor # 2



Adonay Lombard C.
Regidora # 3



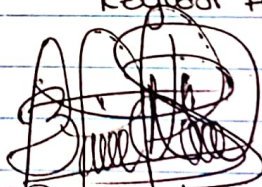
Victor A. Guerrero
Regidor # 4



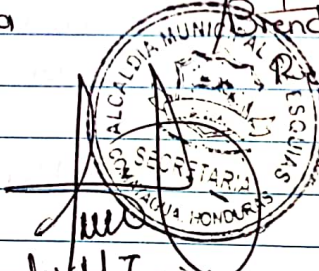
Luis Enrique Gomez
Regidor # 5

ORVIN GR
Orvin A. Guerrero
Regidor # 6

Maximiliano Euceda
Regidor # 7



Brenda A. Suazo
Regidora # 8



Wendy H. Tuniga
Secretaria Municipal